

BAQUEDANO, 04 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 023

VISTOS:

1. Rectificatoria N° 1, de la comisión evaluadora de fecha 04 de enero de 2013, de la Licitación Pública denominada "Habilitación y Normalización Eléctrica Escuela Básica G-130, Estación Baquedano, localidad de Baquedano", ID 3847-63-LE12".
2. Acta de visita a terreno, de fecha 03 de enero de 2012.
3. El Decreto Exento N° 3001, de fecha 26 de diciembre de 2012, el cual Aprueba las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública denominada "Habilitación y Normalización Eléctrica Escuela Básica G-130, Estación Baquedano, localidad de Baquedano", ID 3847-63-LE12".
4. Ley Nro. 19.880 de Bases de los Procedimientos de Administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
5. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, en el numeral 10 "Cronograma de Licitación", inciso final, se establece que "durante el proceso, y si ello fuere necesario, la Municipalidad podrá postergar la fecha fijada para la apertura de las ofertas o las demás fechas contempladas en el numeral 10 cronograma de licitación".
2. Que, en el numeral 18.1 "Comisión técnica evaluadora", indica que podrá "modificar fechas del cronograma de licitación, en caso que se requiera".
3. Que, de acuerdo al acta de visita a terreno realizada con fecha 03 de enero de 2013, los asistentes no cumplieron con los requisitos establecidos en el numeral 12 "visita a terreno", de las bases de licitación.
4. Que, el artículo número 9 "Principio de economía procedimental" de la ley 19.880, indica que la administración debe responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** Decreto Exento 3001, con fecha 26 de diciembre de 2012 que aprueba las bases administrativas generales de la licitación; "**Habilitación y Normalización Eléctrica Escuela Básica G-130, Estación Baquedano, localidad de Baquedano**", ID 3847-63-LE12".en el siguiente numeral;
 - Numeral 10, Cronograma de la Licitación, donde dice:

10. Cronograma de Licitación

EVENTO	LUGAR Y FECHA
Publicación de antecedentes	En el portal www.mercadopublico.cl , el día jueves 27 de diciembre de 2012, a las 18:00 Hrs.
Visita a Terreno	En el Frontis de la Municipalidad de Sierra Gorda, ubicada en Avenida Salvador Allende Nro. 452, Localidad de Baquedano jueves 03 de enero de 2013, a las 12:00 Hrs.
Recepción de consultas	En el Sistema www.mercadopublico.cl , desde la publicación de las presentes Bases hasta el día viernes 04 de enero del 2013, a las 15:00 hrs.
Entrega de respuestas	En el Sistema www.mercadopublico.cl el día lunes 07 de enero del 2013 hasta las 18:00 Hrs.
Recepción de ofertas	En la Oficina de Partes de la MSG ubicada en Avenida

Resolución de Adjudicación, Inadmisibilidad de las ofertas ó Deserción.	Fecha estimada el día lunes 18 de febrero de 2013 a las 18:00 Hrs.
---	---

Debe decir;

EVENTO	LUGAR Y FECHA
Publicación de antecedentes	En el portal www.mercadopublico.cl , el día jueves 27 de diciembre de 2012, a las 18:00 Hrs.
Visita a Terreno	En el Frontis de la Municipalidad de Sierra Gorda, ubicada en Avenida Salvador Allende Nro. 452, Localidad de Baquedano jueves 10 de enero de 2013, a las 12:00 Hrs.
Recepción de consultas	En el Sistema www.mercadopublico.cl , desde la publicación de las presentes Bases hasta el día viernes 11 de enero del 2013, a las 17:00 hrs.
Entrega de respuestas	En el Sistema www.mercadopublico.cl el día martes 15 de enero del 2013 hasta las 18:00 Hrs.
Recepción material de Garantía de Seriedad de la Oferta.	En la Oficina de Partes de la MSG, ubicada en Avenida Salvador Allende N° 452, Localidad de Baquedano, el día jueves 17 de enero del 2013 hasta las 12.00 Hrs.
Cierre de ingreso de los Antecedentes Generales, y de las Ofertas Técnicas y Económicas en el Sistema.	En el portal www.mercadopublico.cl , el día jueves 17 de enero del 2013 hasta las 12:00 Hrs.
Apertura de los Antecedentes Generales, de las Ofertas Técnicas y Económicas.	En la Oficina de la Secretaria Comunal de Planificación, de IMMSG, ubicadas en Avenida Salvador Allende N° 452, Localidad de Baquedano, el día jueves 17 de enero del 2013 a las 12.10 Hrs.
Resolución de Adjudicación, Inadmisibilidad de las ofertas ó Deserción.	Fecha estimada el día lunes 28 de febrero de 2013 a las 18:00 Hrs.

- **Numeral 22.1 Boleta de Garantía de Seriedad de la oferta, donde dice:**

6.	Plazo de Validez o Vencimiento	:	Setenta y cinco días (75) corridos contados desde el día siguiente de la apertura de la propuesta, es decir, su validez debe ser igual o superior a la fecha de: 25 de marzo de 2013.
----	---------------------------------------	---	--

Debe decir:

6.	Plazo de Validez o Vencimiento	:	Setenta y cinco días (75) corridos contados desde el día siguiente de la apertura de la propuesta, es decir, su validez debe ser igual o superior a la fecha de: <u>03 de abril de 2013.</u>
----	---------------------------------------	---	---

2. **PUBLÍQUESE** el presente decreto exento en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

